



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 406.-

POR LA CUAL SE DAN POR TERMINADAS LAS FUNCIONES DEL CONSEJERO MIGUEL RICARDO CANDIA IBARRA COMO JEFE DEL DEPARTAMENTO DE MESA INTERNACIONAL PARA ASUNTOS ESPECIALES III, DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS ESPECIALES, Y SE LO DESIGNA COMO DIRECTOR DE ASUNTOS ESPECIALES, DEPENDIENTE DE LA UNIDAD GENERAL DE ASUNTOS ESPECIALES DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

Asunción, 30 de septiembre de 2020

VISTO: El Artículo 8° de la Ley N° 1635/2000 que establece que el Ministro de Relaciones Exteriores es la autoridad superior jerárquica y administrativa del Ministerio de Relaciones Exteriores; y

CONSIDERANDO:

Que por Memorandum VMRE/N° 67/2020 de fecha 21 de septiembre de 2020, el Viceministro de Relaciones Exteriores, Embajador José Antonio Dos Santos, solicitó la designación del Consejero Miguel Ricardo Candia Ibarra para ejercer el cargo de Director de Asuntos Especiales.

Que una buena distribución de los funcionarios que prestan servicio en las diversas dependencias del Ministerio de Relaciones Exteriores favorecerá al mejor cumplimiento de los fines propuestos.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

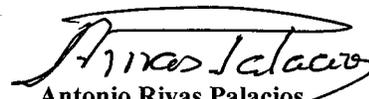
EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Dar por terminadas las funciones del Consejero Miguel Ricardo Candia Ibarra como Jefe del Departamento de Mesa Internacional para Asuntos Especiales III, dependiente de la Dirección de Asuntos Especiales del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Art. 2° Designar al Consejero Miguel Ricardo Candia Ibarra como Director de Asuntos Especiales, dependiente de la Unidad General de Asuntos Especiales del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Art. 3° Comunicar a quienes corresponda y archivar.


Antonio Rivas Palacios
Ministro

N° _____